



Unidad de Planeación
Minero Energética



Informe de Avance Plan de Acción 2025 Trimestre IV

Veronica Tabares Muñoz
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Autor

Oliver Quintero Perdomo



Tabla de Contenido

TABLA DE CONTENIDO	3
ÍNDICE DE TABLAS.....	4
INTRODUCCIÓN	5
OBJETIVO	5
ALCANCE.....	5
METODOLOGÍA	5
BALANCE GENERAL DE AVANCES DEL PLAN DE ACCIÓN	6
I. AVANCE GENERAL	6
II. EJECUCIÓN POR DEPENDENCIAS.....	7
AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN POR DEPENDENCIA.....	8
1. ENFOQUE TERRITORIAL	9
2. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	11
3. OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE FONDOS	14
4. OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	16
5. SECRETARÍA GENERAL	18
6. SUBDIRECCIÓN DE DEMANDA	20
7. SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....	22
8. SUBDIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	25
9. SUBDIRECCIÓN DE MINERÍA	28
10. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	30
CONCLUSIONES.....	33



Índice de Tablas

<i>Tabla 1. Cumplimiento del Plan de Acción UPME 2025 por dependencia</i>	<i>7</i>
<i>Tabla 2. Resultados Plan de Acción Enfoque Territorial</i>	<i>9</i>
<i>Tabla 3. Resultados Plan de Acción Oficina Asesora de Planeación</i>	<i>12</i>
<i>Tabla 4. Resultados Plan de Acción Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos</i>	<i>14</i>
<i>Tabla 5. Resultados Plan de Acción Oficina de Tecnologías de la Información</i>	<i>16</i>
<i>Tabla 6. Cumplimiento Plan de Acción Secretaría General.....</i>	<i>18</i>
<i>Tabla 7. Cumplimiento Plan de Acción Subdirección de Demanda.....</i>	<i>20</i>
<i>Tabla 8. Cumplimiento Plan de Acción Subdirección de Energía Eléctrica</i>	<i>23</i>
<i>Tabla 9. Cumplimiento Plan de Acción Subdirección de Hidrocarburos</i>	<i>25</i>
<i>Tabla 10. Cumplimiento Plan de Acción Subdirección de Minería.....</i>	<i>28</i>
<i>Tabla 11. Cumplimiento Plan de Acción Subdirección de Gestión de la Información</i>	<i>30</i>



Introducción

Este informe muestra los resultados acumulados de la ejecución del Plan de Acción 2025 de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), al cierre de la vigencia 2025.

En la UPME, el Plan de Acción se constituye como un instrumento fundamental para la implementación del Plan Estratégico Institucional. A través de este, se operacionalizan las metas y actividades necesarias para dar cumplimiento a la planeación estratégica, contribuyendo así al logro de los objetivos del sector minero energético.

En los apartados siguientes se presentan los resultados finales reportados por las dependencias que desarrollaron Planes de Acción, en coherencia con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional. Se identifican los logros alcanzados y las recomendaciones finales expresadas por la OAP para tener en cuenta en la siguiente vigencia.

Producto del seguimiento trimestral al Plan de Acción, se realiza este informe que contiene los resultados finales, el cual es fundamental para socializar a las partes interesadas el desempeño de las dependencias y el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional.

Objetivo

El objetivo principal del informe es presentar, de manera clara y concisa, el balance de la ejecución del Plan de Acción 2025 de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), al cierre de la vigencia. En particular, informa sobre el cumplimiento de los objetivos y actividades programadas.

Alcance

Este informe abarca el seguimiento a la ejecución de los objetivos operativo y actividades programadas en el Plan de Acción 2025 de la UPME.

Metodología

El seguimiento al avance del Plan de Acción Institucional, al cierre de la vigencia 2025, fue liderado por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) mediante un proceso sistemático de monitoreo mensual. Este proceso contempló la realización periódica de reportes de avance



y/o ejecución por parte de los responsables de las dependencias con plan de acción formulado, así como la revisión y validación por parte de la OAP, de los registros y evidencias documentales que respaldan la ejecución de las actividades programadas.

Como parte de la metodología implementada, se brindó retroalimentación oportuna a los responsables de cada dependencia, solicitando aclaraciones, soportes adicionales.

Los resultados presentados aquí, son producto del análisis de los reportes realizados por las dependencias, comparados frente a la programación de la ejecución de cada actividad, a través del archivo de Plan de Acción Institucional.

Una vez validado el reporte, se consolidaron los datos y se elaboraron las tablas y gráficos que facilitan la comprensión y el análisis del avance, de la siguiente forma:

Gráfico 1: Muestra el avance global del Plan de Acción frente a la meta del 100% prevista para el cierre de la vigencia.

Gráfico 2: Muestra el avance por cada objetivo del nivel operativo, los cuales hacen referencia a los entregables definidos por cada dependencia.

Tabla de detalle: Es la relación de las actividades programadas con su estado de ejecución al corte, destacando el nivel de cumplimiento frente a lo proyectado.

Balance general de avances del Plan de Acción

Este apartado presenta el balance general en cuanto a la ejecución del Plan de Acción 2025 de la UPME al cierre de la vigencia 2025.

i. Avance General

El Plan de Acción de la UPME alcanzó un nivel de cumplimiento del 99,3%, resultado que se sustenta en la ejecución total de 161 de las 170 actividades formuladas para materializar los objetivos operativos del Plan Estratégico Institucional (PEI) previstos para ejecutar y/o avanzar durante la vigencia 2025. El cumplimiento no alcanzó el 100%, dado



que 9 actividades presentaron rezagos al no ejecutarse en su totalidad al cierre de la vigencia.

El nivel de cumplimiento alcanzado se sustenta en el desempeño de las diez dependencias responsables de las actividades programadas para la vigencia 2025, cuyo aporte ponderado explica el resultado global del Plan de Acción institucional.

Tabla 1. Cumplimiento del Plan de Acción UPME 2025 por dependencia

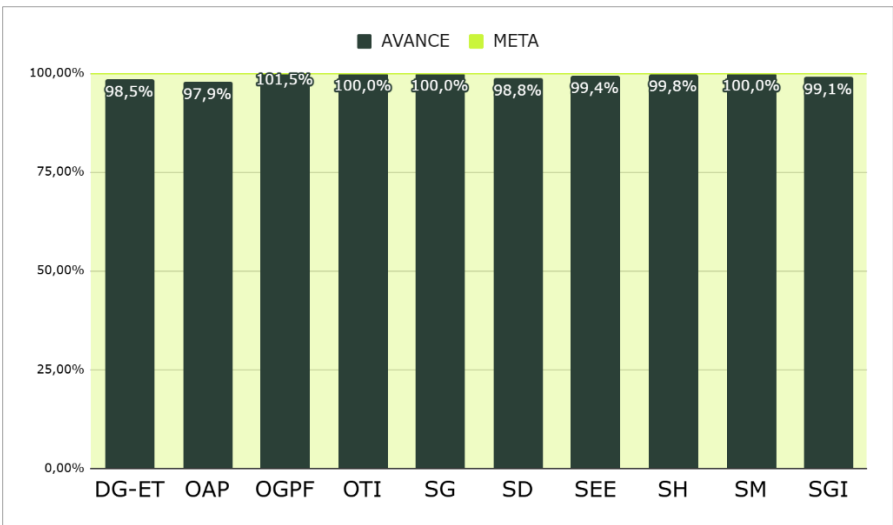
DEPENDENCIA	APORTE
Dirección General - Enfoque Territorial (DG-ET)	9,9%
Oficina Asesora de Planeación (OAP)	9,8%
Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos (OGPF)	10,1%
Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)	10,0%
Subdirección de Demanda (SD)	9,9%
Subdirección de Energía Eléctrica (SEE)	9,9%
Secretaría General (SG)	10,0%
Subdirección de Gestión de la Información (SGI)	9,9%
Subdirección de Hidrocarburos (SH)	10,0%
Subdirección de Minería (SM)	10,0%

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación

ii. Ejecución por dependencias

El cumplimiento logrado en el 2025, como se mencionó, se encuentra sustentado en el nivel de ejecución con el que cerró cada una de las dependencias de la UPME responsables de actividades programadas en el Plan de Acción, en el marco de los objetivos operativos que se materializan en entregables específicos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2023–2026.

Ilustración 1. Ejecución por dependencias



De acuerdo con la ilustración anterior, al cierre de la vigencia todas las dependencias alcanzaron niveles satisfactorios de cumplimiento de su Plan de Acción, con resultados superiores al 90%, valor que corresponde a la meta establecida en el indicador del Sistema de Gestión Institucional que mide el cumplimiento del Plan de Acción.

Dependencias como la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), la Secretaría General (SG) y la Subdirección de Minería (SM) lograron un cumplimiento del 100% de su Plan de Acción, evidenciando una ejecución alineada con lo programado.

En el caso de la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos (OGPF), que durante el seguimiento presentó niveles elevados de sobre ejecución, se atendieron las recomendaciones formuladas, se solicitó el ajuste de la meta y se logró nivelar el cumplimiento. Al cierre de la vigencia, la dependencia presentó una leve sobre ejecución.

Por su parte, la Subdirección de Energía Eléctrica (SEE), la Subdirección de Hidrocarburos (SH) y la Subdirección de Gestión de la Información (SGI), si bien no alcanzaron el 100% de cumplimiento, registraron resultados muy cercanos a esta meta, con porcentajes entre el 99% y menores al 100%.

Finalmente, la Subdirección de Demanda (SD), la Dirección General – Enfoque Territorial (DG-ET) y la Oficina Asesora de Planeación (OAP) se ubicaron un escalón por debajo, con niveles de cumplimiento entre el 98% y menores al 99%, lo cual continúa representando un desempeño positivo frente a la meta institucional.

En conjunto, estos resultados evidencian el compromiso de las dependencias en el logro de los objetivos proyectados y reflejan la eficacia del seguimiento periódico y el acompañamiento técnico realizado por la Oficina Asesora de Planeación durante la vigencia.

Avance del Plan de Acción por dependencia

Complementando el balance general presentado anteriormente, las siguientes subsecciones detallan el resultado específico alcanzado en cada una de las dependencias que integran el Plan de Acción de la UPME para la vigencia 2025.

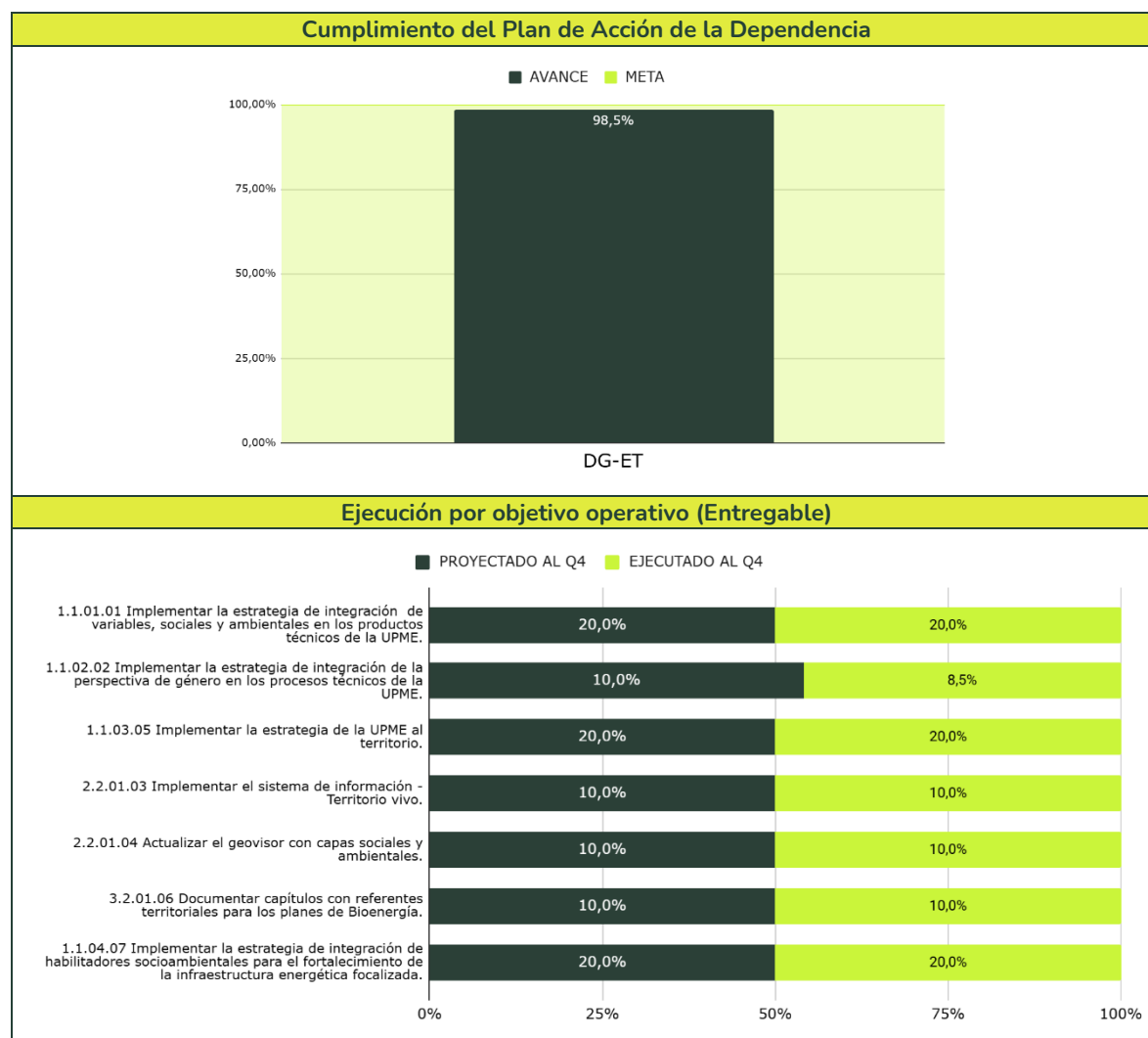


1. Enfoque Territorial

La planeación minero energética en Colombia requiere una comprensión profunda de las particularidades sociales, culturales, ambientales y económicas de cada territorio. Conscientes de esta realidad, el Equipo de Enfoque Territorial de la UPME ha consolidado su papel como eje articulador entre la planeación técnica y las realidades locales, liderando la incorporación de enfoques socioambientales, diferenciales e interseccionales en los productos y planes de la entidad. Su labor permite que las decisiones de política y planificación energética y minera se fundamenten en una mirada territorial, integradora y participativa, promoviendo así un desarrollo más equitativo, sostenible y acorde con las dinámicas regionales del país.

A continuación, se presentan los resultados del Plan de Acción del equipo adscrito a la Dirección General de Enfoque Territorial.

Tabla 2. Resultados Plan de Acción Enfoque Territorial



Ejecución por Actividad				
Objetivo	Actividades	Estado	Programado	Ejecutado
1.1.01.01	1. Socializar productos realizados en 2024 a las Subdirecciones de la UPME y Determinar e implementar con los funcionarios por subdirección las actividades para integrar las variables sociales y ambientales en los productos.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	2. Socializar la propuesta de variables sociales y ambientales con posibilidad de incorporación en los planes de cada subdirección, promoviendo su entendimiento y ajustando su aplicación según las necesidades y particularidades de cada área.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	3. Realizar ajustes e implementar el uso de variables sociales y ambientales en los planes que elabora cada subdirección.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	4. Asesorar los procesos misionales en requerimientos ambientales, sociales y territoriales que sean solicitados al Equipo de Enfoque Territorial.	Ejecutada	100,0%	100,0%
1.1.02.02	5. Incorporar las variables determinantes priorizadas por el modelo numérico a partir de las variables con mayor grado de correlación.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	6. Integrar la perspectiva de género en los documentos de planeación mediante la identificación, revisión y validación de los indicadores y variables relacionadas con género que serán incorporadas en los planes y estrategias de cada subdirección para el año 2025.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	7. Evaluar los resultados del piloto implementado en 2024, identificar áreas de mejora y diseñar un plan para escalar la integración del enfoque de género en los procesos de talento humano a nivel institucional para el año 2025.	Con Rezago	100,0%	50,0%
1.1.03.05	10. Coordinar la implementación del acuerdo de alianza público popular para la comunidad energética de paz del Sol de Perijá.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	11. Realizar seguimiento al cumplimiento compromiso NARP en el Plan Nacional de Desarrollo.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	8. Programar actividades de la estrategia UPME al territorio.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	9. Implementar la estrategia de la UPME al Territorio acorde a la regionalización programada avanzando en una transición energética justa que fomente la participación social vinculante y sea intensiva en conocimiento.	Ejecutada	100,0%	100,0%
1.1.04.07	19. Identificar las variables y habilitadores socioambientales con incidencia en el desarrollo de infraestructura energética focalizada.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	20. Desarrollar un análisis técnico-jurídico de la integración de los habilitadores socioambientales para el fortalecimiento de la infraestructura energética focalizada.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	21. Efectuar espacios interinstitucionales para articular lineamientos dirigidos a facilitar el desarrollo de la infraestructura energética focalizada.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	22. Articular la estructuración de lineamientos para la integración de habilitadores socioambientales con el propósito de fortalecer la infraestructura energética en el marco de la transición energética justa.	Ejecutada	100,0%	100,0%
2.2.01.03	12. Publicar informes sobre el estado del territorio y los avances logrados.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	13. Actualizar los Datos del sistema Territorio vivo.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	14. Invitar a expertos y académicos para compartir conocimientos y mejores prácticas.	Ejecutada	100,0%	100,0%
2.2.01.04	15. Capacitar el Equipo de Enfoque Territorial para la recolección de datos geográficos, sociales y ambientales acorde a los Territorio Vivo.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	16. Incluir y actualizar nuevas capas sociales y ambientales sistemáticas y permanentes en el geovisor.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	17. Organizar talleres y capacitaciones para enseñar a los usuarios cómo acceder y usar las capas sociales y ambientales del geovisor. Incluir guías prácticas y manuales de uso.	Ejecutada	100,0%	100,0%
3.2.01.06	18. Elaborar documento (capítulos) con referentes territoriales para los planes de Bioenergía" (según el cronograma de trabajo del PIBE, Incorporando los escenarios de cambio climático propuestos por la OAAS y la política de gestión del riesgo.	Ejecutada	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación



De acuerdo con los resultados del Plan de Acción 2025, el Equipo de Enfoque Territorial alcanzó un nivel de ejecución del 98,5 % de las actividades programadas para la vigencia.

Desde una perspectiva consolidada, se alcanzó un alto grado de ejecución de las acciones orientadas a la implementación de la estrategia institucional de integración de variables sociales y ambientales en los productos técnicos de la UPME, así como al fortalecimiento del enfoque territorial en los procesos misionales de las subdirecciones, como elementos clave para la incorporación de criterios sociales, ambientales y territoriales en la planeación energética.

El equipo, alcanzó un alto grado de ejecución de las acciones orientadas a la implementación de la estrategia institucional de integración de variables sociales y ambientales en los productos técnicos de la UPME, así como al fortalecimiento del enfoque territorial en los procesos misionales de las subdirecciones, como elementos clave para la incorporación de criterios sociales, ambientales y territoriales en la planeación energética.

Algunas actividades ejecutadas comprendieron la divulgación y ajuste de la propuesta de variables sociales y ambientales para su incorporación en los planes de cada dependencia, la implementación efectiva de dichas variables en los instrumentos de planeación, y el acompañamiento y asesoría a los procesos misionales en requerimientos sociales, ambientales y territoriales. Todas estas actividades fueron ejecutadas conforme a lo programado, alcanzando niveles de cumplimiento del 100%, sin registrarse rezagos en su ejecución.

Con todo lo realizado en el plan de acción del equipo de Enfoque Territorial de la Dirección General, se consolidan capacidades institucionales para la incorporación del enfoque territorial en la planeación y gestión de la UPME, fortaleciendo la articulación interna y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales asociados a la planeación con enfoque interseccional.

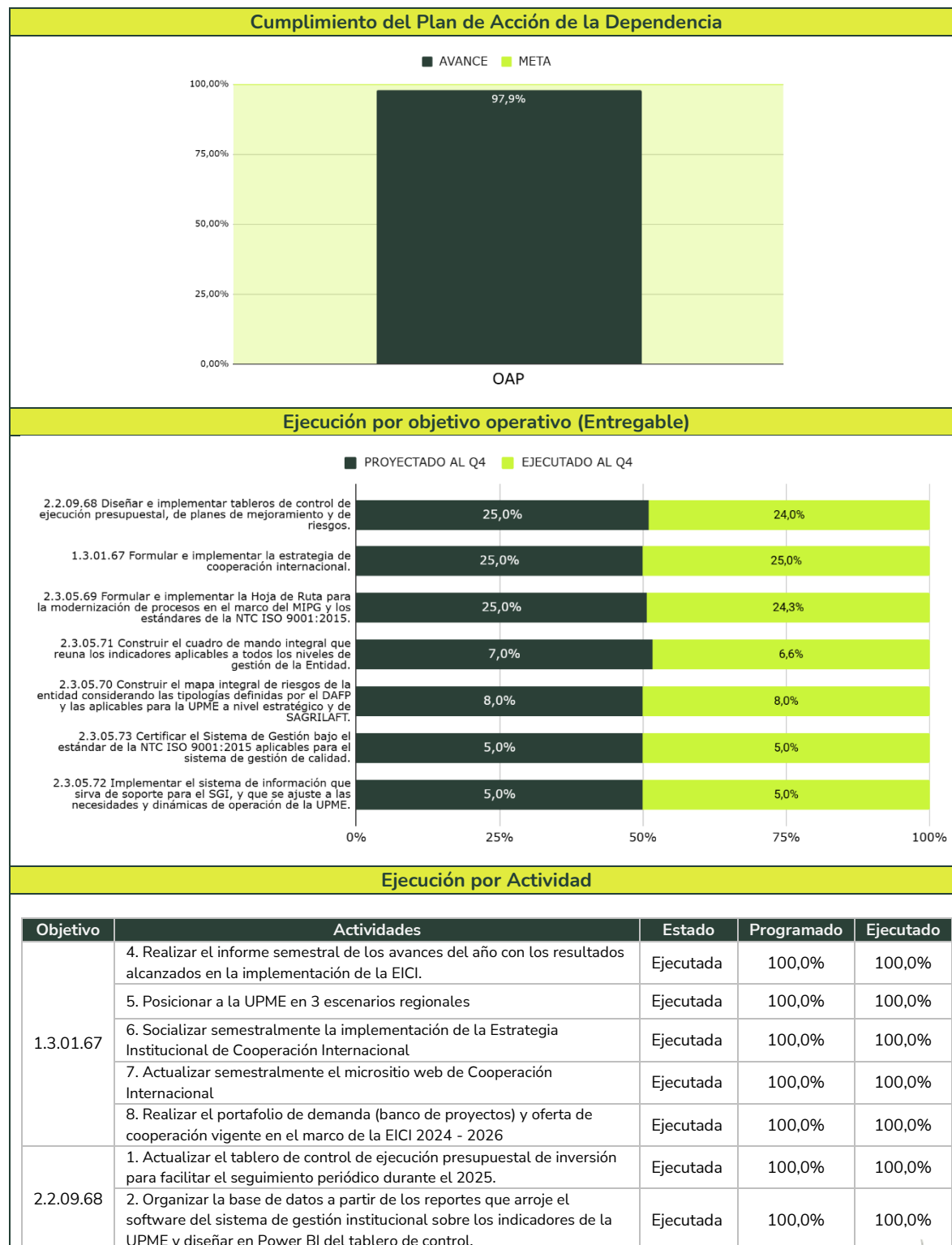
2. Oficina Asesora de Planeación

La Oficina Asesora de Planeación es el motor estratégico de la UPME, responsable de articular la visión y los objetivos institucionales en una hoja de ruta clara, medible y orientada a resultados. Su labor se centra en garantizar la coherencia, efectividad y eficiencia de la gestión, asegurando que cada plan, programa y proyecto contribuya directamente al cumplimiento de la misión de la Unidad y a los lineamientos del sector minero energético. Asimismo, lidera la formulación, el seguimiento y la evaluación de la planeación, consolidando una cultura de mejora continua y optimización de recursos.



Los resultados de cumplimiento obtenidos por la oficina Asesora de Planeación en su plan de acción 2025, fueron los siguientes.

Tabla 3. Resultados Plan de Acción Oficina Asesora de Planeación



	3. Presentar el tablero de indicadores al equipo directivo y realizar la publicación en la página web para consulta de la comunidad institucional y ciudadanía interesada.	Con Rezago	100,0%	90,0%
2.3.05.69	10. Modelar los elementos de los Procesos y componentes de la Cadena de Valor, considerando la optimización de éstos a través de mejoras identificadas durante la reestructuración del nuevo modelo operativo.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	11. Acompañar y orientar metodológicamente a los procesos en la elaboración de la información documentada (procedimientos, instructivos, manuales, formatos) en las nuevas plantillas definidas.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	9. Implementar la Hoja de Ruta 2025 para adecuar el Sistema de Gestión Institucional en cuanto a: Posicionamiento y reconocimiento de la Cadena de Valor y el Mapa de Procesos de la UPME por parte de los funcionarios y contratistas en todos los niveles de gestión y difusión con grupos de valor externos.	Con Rezago	100,0%	86,0%
2.3.05.70	15. Elaborar los mapas de riesgos para completar las tipologías establecidas por el DAFP.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	16. Elaborar el Mapa de riesgos estratégicos, aplicables para la UPME en el marco de su gestión.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	17. Elaborar y presentar Informe de Resultados de los Riesgos en todos los niveles de operación de la UPME y los exigidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP a la fecha.	Ejecutada	100,0%	100,0%
2.3.05.71	12. Depurar indicadores existentes. Segmentar y organizar información clave de la entidad.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	13. Identificar y formular los Indicadores Clave de Desempeño (KPIs) a Nivel Institucional y desagregar por niveles de gestión, considerando los mecanismos que midan los factores de riesgo clave - KRI que pueden afectar el desempeño de la UPME.	Con Rezago	100,0%	85,0%
	14. Diseñar la estructura del Cuadro de Mando Integral e implementar los seguimientos de reporte y medición.	Ejecutada	100,0%	100,0%
2.3.05.72	21. Definir e implementar plan de transición del SIGUEME a ISOLUCION - Personalización del Sistema de Información del SGI a las dinámicas de operación de la UPME: Parametrización y activación de usuarios, configuración de módulos, migración de información, pruebas)	Ejecutada	100,0%	100,0%
	22. Capacitar a los usuarios finales en las funcionalidades y gestionar estabilización del Sistema de Información.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	23. Evaluar la percepción (formular encuesta, aplicarla, analizar resultados y establecer acciones) de los usuarios frente al Sistema de Información del SGI y determinar mejoras.	Ejecutada	100,0%	100,0%
2.3.05.73	18. Adecuar el Sistema de Gestión Institucional a los requisitos de los estándares normativos de gestión para la certificación de calidad (ISO 9001:2015).	Ejecutada	100,0%	100,0%
	19. Planear e implementar ejercicio de auditoría interna de los procesos de la entidad de cara a la certificación y acompañar a los procesos en la formulación de acciones.	Ejecutada	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación

De acuerdo con estos resultados, la Oficina Asesora de Planeación presentó un cumplimiento del 97,9% del Plan de Acción 2025, lo que representa un balance global favorable al cierre de la vigencia

A partir del análisis de los resultados, se alcanzó un alto grado de ejecución de las acciones orientadas a la implementación de la Estrategia de Cooperación Internacional, el diseño e implementación de tableros de control para el seguimiento a la ejecución presupuestal, planes de mejoramiento y riesgos, la modernización de procesos institucionales en el marco del MIPG y la NTC ISO 9001:2015, la gestión integral de riesgos, la construcción del Cuadro de Mando Integral, y la implementación y certificación del Sistema de Gestión Institucional, como productos estratégicos para el fortalecimiento de la planeación y la gestión institucional de la UPME.

Se ejecutaron actividades como la formulación y seguimiento de la Estrategia Institucional de Cooperación Internacional, el posicionamiento de la UPME en escenarios regionales, la actualización de tableros de control y bases de datos para el seguimiento de indicadores, el acompañamiento metodológico a los procesos institucionales, la elaboración y consolidación de mapas de riesgos, el diseño e implementación del Cuadro de Mando Integral, la transición y estabilización del sistema de información del SGI, y la ejecución de auditorías internas para la certificación del sistema de gestión de calidad. No obstante, se identificaron rezagos puntuales en algunas actividades, principalmente asociadas a la publicación de tableros de indicadores, la implementación de la Hoja de Ruta de modernización institucional, y la formulación y desagregación de indicadores clave de desempeño (KPIs), las cuales registraron niveles de ejecución inferiores al 100 %, situación que explica la diferencia marginal frente al cumplimiento total del Plan de Acción.

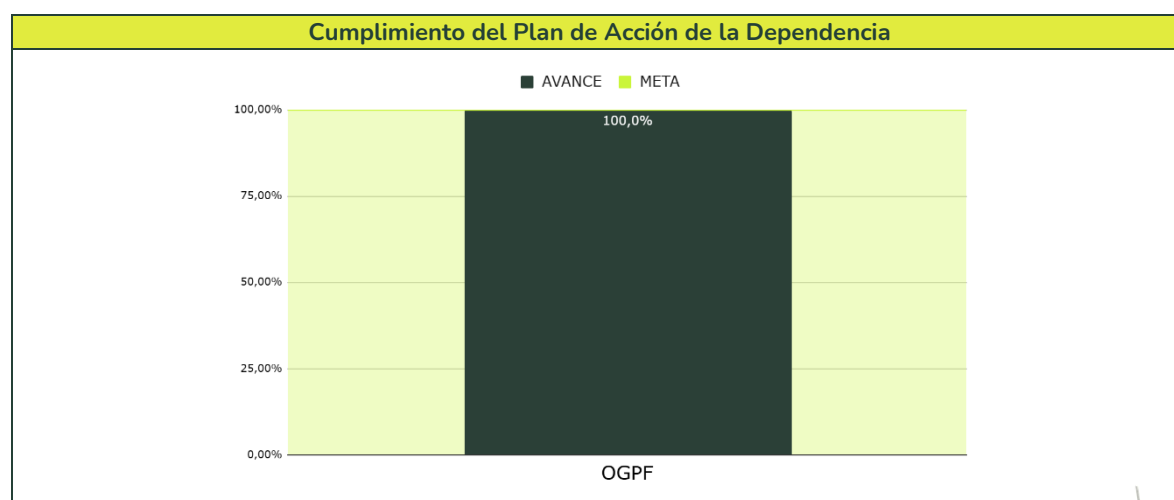
La ejecución del Plan de Acción de la Oficina Asesora de Planeación contribuyó de manera significativa al fortalecimiento de los procesos de planeación, seguimiento, control y evaluación institucional, así como a la consolidación de herramientas estratégicas para la toma de decisiones y la gestión del desempeño de la UPME, en coherencia con los objetivos estratégicos institucionales y los lineamientos del MIPG.

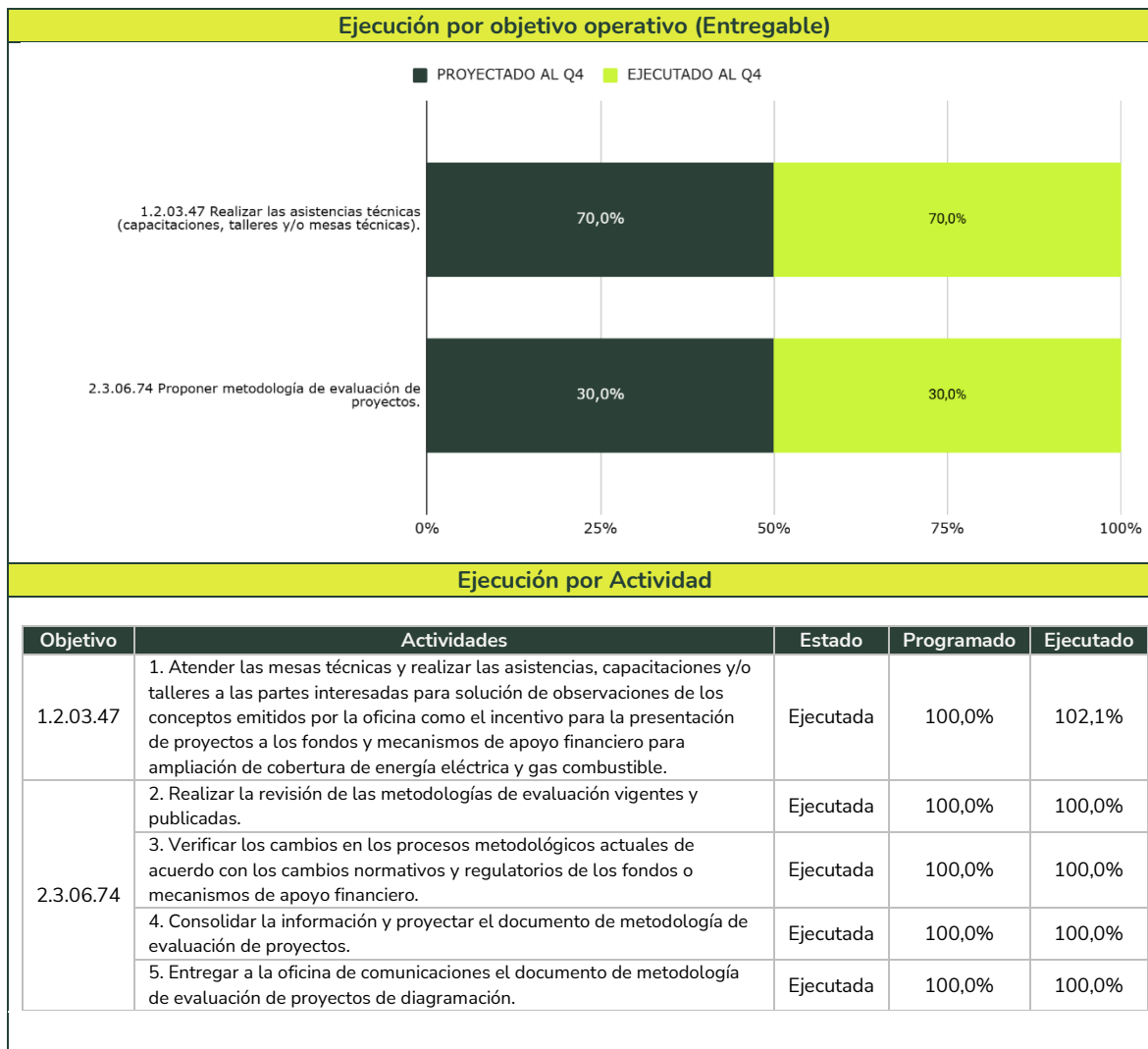
3. Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos

La Gestión de Proyectos de Fondo contribuye con la universalización del servicio de energía eléctrica y de gas combustible domiciliario a través del levantamiento de información y la evaluación técnica y económica de los proyectos.

A continuación, se presentan los resultados al cierre de la vigencia del plan de acción de la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos.

Tabla 4. Resultados Plan de Acción Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos





Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación

La Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos (OGPF) presentó un desempeño sobresaliente en la ejecución de su Plan de Acción 2025, al alcanzar un nivel de cumplimiento del 100%, lo que refleja una gestión eficaz y alineada con los objetivos estratégicos de la UPME.

La dependencia cumplió de manera satisfactoria con lo planificado, particularmente en la actividad asociada al objetivo operativo orientado a la realización de asistencias técnicas, capacitaciones, talleres y mesas técnicas dirigidas a actores territoriales y partes interesadas. Este servicio, caracterizado por una alta demanda, evidenció una sólida capacidad de respuesta por parte de la OGPF, lo que permitió atender un número de requerimientos superior al inicialmente previsto. De manera complementaria, la dependencia avanzó en la actualización de metodologías para la evaluación de proyectos, fortaleciendo sus procesos técnicos.

En términos generales, los resultados alcanzados evidencian un aporte significativo de la OGPF al fortalecimiento de las metodologías de evaluación de proyectos, a la mejora en la formulación y presentación de iniciativas ante los fondos y al acceso a mecanismos de apoyo financiero para la ampliación de la cobertura de energía eléctrica y gas combustible, contribuyendo de manera directa al logro de los objetivos institucionales.

4. Oficina Tecnologías de la Información

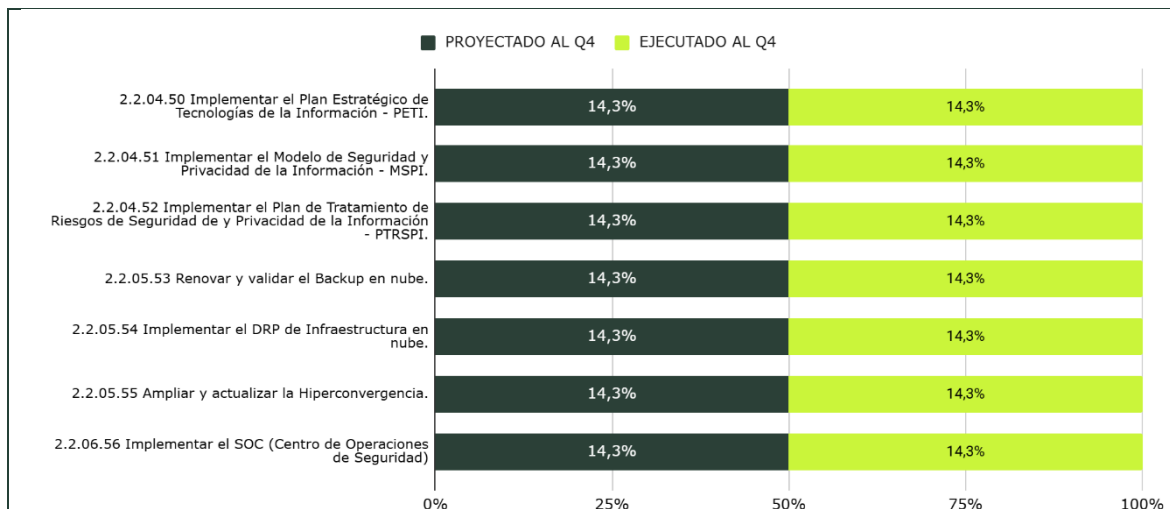
La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) es un pilar fundamental para la operatividad y la consecución de los objetivos estratégicos de la UPME en la era digital. Su misión principal es liderar el gobierno y la estrategia de Tecnologías de la Información (TI), garantizando que la Unidad cuente con las capacidades y los recursos tecnológicos necesarios.

La OTI contribuye directamente a la generación de valor a través de la disponibilidad oportuna y segura de servicios tecnológicos a todos los usuarios, habilitando así una gestión eficiente, la toma de decisiones informada y la innovación en el sector minero-energético.

A continuación, se presenta el cumplimiento del Plan de Acción para esta dependencia.

Tabla 5. Resultados Plan de Acción Oficina de Tecnologías de la Información





Ejecución por Actividad

Objetivo	Actividades	Estado	Programado	Ejecutado
2.2.04.50	1. Formular y publicar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	2. Elaborar informe trimestral de seguimiento y cumplimiento de acciones del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI.	Ejecutada	100,0%	100,0%
2.2.04.51	3. Formular y publicar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	4. Elaborar informe trimestral de seguimiento y cumplimiento de acciones del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI.	Ejecutada	100,0%	100,0%
2.2.04.52	5. Formular y publicar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de y Privacidad de la Información - PTRSPI.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	6. Elaborar informe trimestral de seguimiento y cumplimiento de acciones del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de y Privacidad de la Información - PTRSPI.	Ejecutada	100,0%	100,0%
2.2.05.53	7. Ejecutar pruebas de backup y restauración, con el fin de garantizar la integridad y completitud de los datos.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	8. Renovar el servicio de almacenamiento de Backup en la Nube.	Ejecutada	100,0%	100,0%
2.2.05.54	10. Definir Plan del DRP y Plan de Pruebas.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	11. Realizar pruebas del DRP.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	12. Contratar los servicios de plataforma como servicio en la nube de Bizagi.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	13. Realizar la implementación y puesta en marcha de los procesos.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	9. Implementar del DRP.	Ejecutada	100,0%	100,0%
2.2.05.55	14. Realizar un plan de capacidad.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	15. Generar un documento con la formalización de modelo de arquitectura tecnológica sostenible.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	16. Separar los ambientes de desarrollo, pruebas y producción.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	17. Renovar los elementos de seguridad perimetral.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	18. Renovar los soportes y mantenimiento de la infraestructura.	Ejecutada	100,0%	100,0%
2.2.06.56	19. Implementar herramientas para el control de los equipos de los contratistas.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	20. Renovar las herramientas de seguridad informática de punto final (SSL y certificado de firmas).	Ejecutada	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación

Con base en los resultados del Plan de Acción 2025, la Oficina de Tecnologías de la Información cerró la vigencia con un nivel de cumplimiento del 100%. Se alcanzó el cumplimiento total de las actividades definidas en el marco de los objetivos relacionados con la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información (PTRSPI), la gestión y renovación del backup en la nube, y la implementación del Plan de Recuperación ante Desastres (DRP).

Los resultados muestran que la ejecución estuvo conforme a lo previsto, incluyendo la formulación y publicación de planes estratégicos, la elaboración de informes trimestrales de seguimiento, la ejecución de pruebas de backup y restauración, la renovación de los servicios de almacenamiento en la nube y la realización de pruebas del DRP. Este desempeño refleja una adecuada planeación, seguimiento y control de las actividades, así como una gestión efectiva de los recursos tecnológicos y de la información institucional.

Como resultado global, el cumplimiento integral del Plan de Acción evidencia avances significativos en la gobernanza de las tecnologías de la información de la entidad, contribuyendo de manera directa al logro de los objetivos estratégicos del PEI y al cumplimiento de los lineamientos del MIPG.

5. Secretaría General

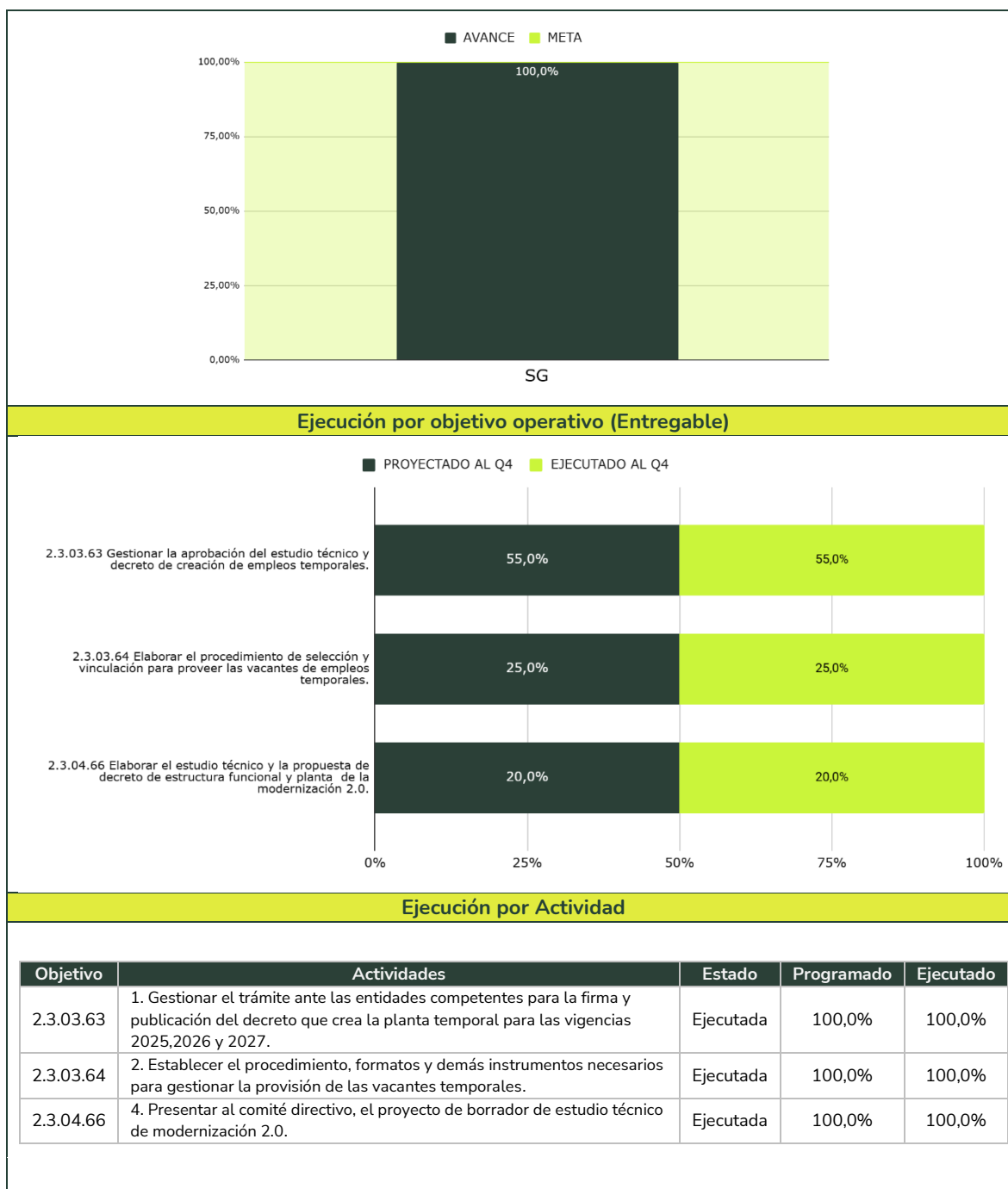
La Secretaría General constituye un pilar esencial para el soporte transversal de la UPME, al asumir la gestión administrativa, financiera y del talento humano. Su misión es asegurar el funcionamiento eficiente de la entidad, proporcionando los recursos, servicios y condiciones institucionales necesarias para que las distintas áreas puedan cumplir sus objetivos misionales de manera articulada y eficaz.

Al cierre de la vigencia, la Secretaría General presentó el siguiente cumplimiento en el Plan de Acción 2025.

Tabla 6. Cumplimiento Plan de Acción Secretaría General

Cumplimiento del Plan de Acción de la Dependencia





Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación

Con base en los resultados del Plan de Acción 2025, la Secretaría General cerró la vigencia con un nivel de cumplimiento del 100%, dado que ejecutó la totalidad de las actividades que definió y asoció a los objetivos operativos que tenía programado para la vigencia, los cuales estaban relacionados con la gestión de la creación de empleos temporales, la definición del procedimiento de selección y vinculación de personal temporal, y la elaboración del estudio técnico y la propuesta de decreto de modernización institucional 2.0.

Desde la perspectiva de resultados, se incluye la gestión del trámite ante las entidades competentes para la firma y publicación del decreto que crea la planta temporal, el establecimiento de los procedimientos, formatos e instrumentos necesarios para la provisión de vacantes temporales, y la presentación al Comité Directivo del proyecto de borrador del estudio técnico de modernización institucional. Este desempeño refleja una gestión efectiva de los procesos administrativos y de talento humano de la entidad.

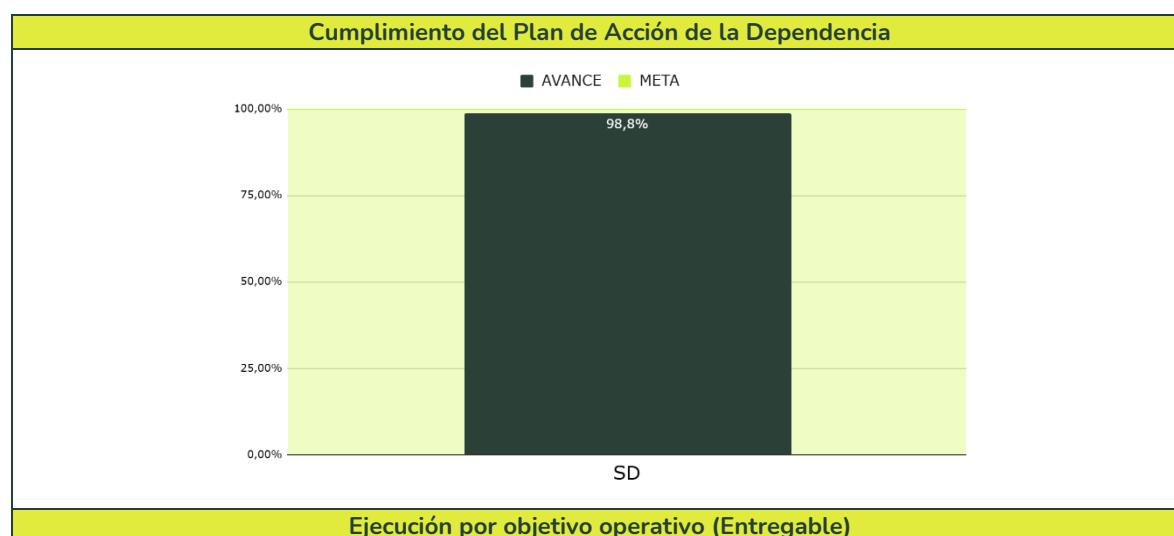
En términos generales, el cumplimiento integral del Plan de Acción de la Secretaría General contribuye de manera significativa al fortalecimiento de la gestión administrativa y del talento humano de la entidad, apoyando los procesos de modernización organizacional y el logro de los objetivos estratégicos del PEI.

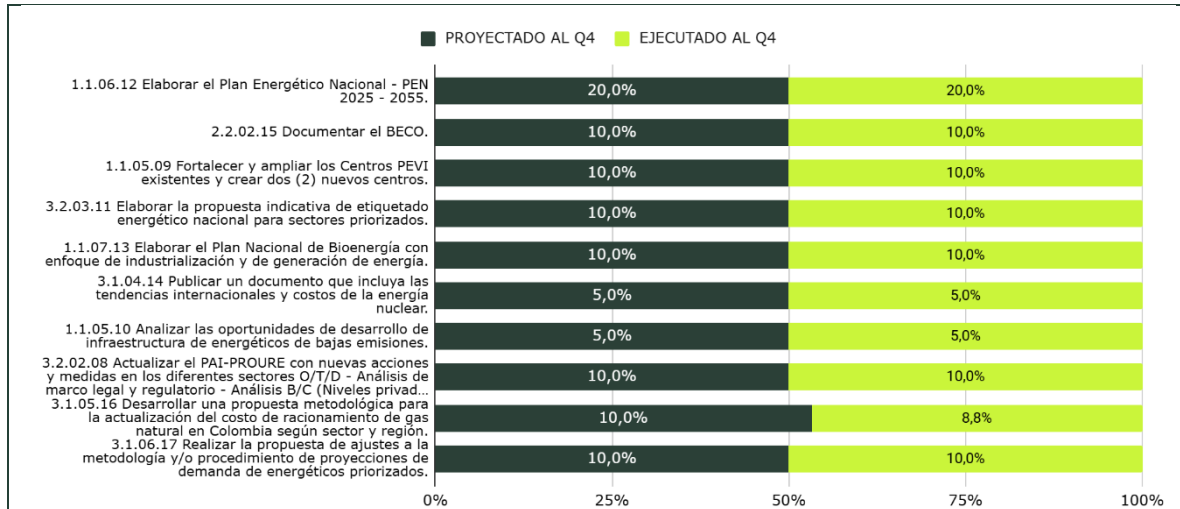
6. Subdirección de Demanda

La Subdirección de Demanda de la UPME cumple una función estratégica en la planificación energética del país, al analizar y proyectar el comportamiento del consumo de energéticos. Su trabajo es clave para orientar decisiones de política pública en torno al uso eficiente, racional y sostenible de la energía, aportando información técnica fundamental para garantizar la seguridad energética y apoyar la transición hacia un modelo más sostenible.

A continuación, se presenta el cumplimiento que obtuvo esta dependencia en su plan de acción 2025.

Tabla 7. Cumplimiento Plan de Acción Subdirección de Demanda





Ejecución por Actividad

Objetivo	Actividades	Estado	Programado	Ejecutado
1.1.05.09	7. Elaborar el informe de creación de los 2 nuevos centros PEVI.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	8. Elaborar el informe final del fortalecimiento de los 3 centros PEVI existentes.	Ejecutada	100,0%	100,0%
1.1.05.10	16. Generar un documento preliminar, para comentarios de las diversas áreas de la UPME, sobre infraestructura energética estratégica que apoye la diversificación de la matriz energética nacional.	Ejecutada	100,0%	100,0%
1.1.06.12	1. Gestionar el proceso precontractual y contractual para la Fase 2 del desarrollo de la herramienta de optimización de los escenarios del PEN.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	2. Elaborar informe de avance de la Fase 2 de la Herramienta para la optimización de los escenarios del PEN y resultados finales.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	3. Documentar el proceso de co-construcción del PEN 2025-2055 y la formulación de escenarios a través de la herramienta de optimización en desarrollo.	Ejecutada	100,0%	100,0%
1.1.07.13	11. Gestionar el proceso precontractual y contractual para caracterizar la demanda actual y demanda potencial de bioenergéticos.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	12. Elaborar el informe de avance de la caracterización de la demanda actual y demanda potencial de bioenergéticos.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	13. Elaborar informe final con la caracterización de la demanda actual y demanda potencial de bioenergéticos.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	14. Elaborar insumos para el PIBE Pacífico, incluyendo prospectiva de oferta y demanda de bioenergía, y apoyo al análisis de estrategias para su desarrollo en el territorio.	Ejecutada	100,0%	100,0%
2.2.02.15	4. Actualizar BECO 2023 según los cambios en las fuentes de información. Elaborar y publicar el BECO 2024 en su versión preliminar.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	5. Elaborar una hoja de ruta para para reconstrucción de serie histórica del BECO con metodología IRES, teniendo en cuenta las oportunidades y limitaciones de información.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	6. Documentar el proceso de análisis del BECO como anexo a los balances anuales.	Ejecutada	100,0%	100,0%
3.1.04.14	15. Generar un documento con las tendencias internacionales y costos de la energía nuclear, como instrumento de planeamiento de la Subdirección.	Ejecutada	100,0%	100,0%
3.1.05.16	19. Gestionar el proceso precontractual y contractual para determinar el costo de racionamiento del servicio de gas natural en Colombia según sector y región.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	20. Elaborar el informe de avance de para determinar el costo de racionamiento del servicio de gas natural en Colombia según sector y región.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	21. Elaborar informe final con la determinación del costo de racionamiento del servicio de gas natural en Colombia según sector y región.	Con Rezago	100,0%	70,0%

3.1.06.17	22. Proponer un plan de trabajo para piloto desagregación de proyecciones de demanda de energía eléctrica a una menor escala que la regional.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	23. Realizar análisis en área piloto para desagregación de proyecciones de demanda de energía eléctrica a una menor escala que la regional.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	24. Proponer un plan de trabajo para modificar el procedimiento y/o metodología de proyecciones de demanda de hidrocarburos.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	25. Publicar las proyecciones de demanda de energía eléctrica, combustibles líquidos y gas natural.	Ejecutada	100,0%	100,0%
3.2.02.08	17. Realizar el proceso de planificación y alistamiento para la actualización PAI PROURE - Propuesta de estructura y cronograma de trabajo.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	18. Revisar y analizar los nuevos sectores caracterizados y nuevas apuestas de EE sectoriales.	Ejecutada	100,0%	100,0%
3.2.03.11	10. Elaborar una propuesta indicativa de etiqueta energética en edificaciones según segmento priorizado.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	9. Elaborar una propuesta indicativa de etiqueta energética en vehículos según segmento priorizado.	Ejecutada	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación

Con base en estos resultados del Plan de Acción 2025 de la Subdirección de Demanda, esta dependencia cerró la vigencia con un nivel de cumplimiento del 98,9%.

De manera general, alcanzó un alto grado de ejecución de las actividades definidas en el marco de los objetivos operativos que estuvieron relacionados con el fortalecimiento y ampliación de los Centros PEVI, el análisis de oportunidades de desarrollo de infraestructura energética de bajas emisiones, la formulación del Plan Energético Nacional (PEN) 2025-2055 y la elaboración del Plan Nacional de Bioenergía con enfoque de industrialización y generación de energía, como productos relevantes para la vigencia.

Las actividades ejecutadas en el marco de la materialización de estos objetivos operativos comprendieron la elaboración de informes técnicos, la generación de insumos estratégicos, la gestión de procesos precontractuales y contractuales, y la documentación de procesos de co-construcción, registrándose únicamente un leve rezago en una actividad puntual, relacionada con la elaboración del informe final para la determinación del costo de racionamiento del servicio de gas natural en Colombia, según sector y región, lo cual explica la diferencia marginal frente al cumplimiento total del 100%.

La Subdirección de Demanda, con la ejecución de su plan de acción, realiza aportes significativos a la planificación energética de largo plazo y al fortalecimiento de los insumos técnicos para la toma de decisiones sectoriales, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UPME.

7. Subdirección de Energía Eléctrica

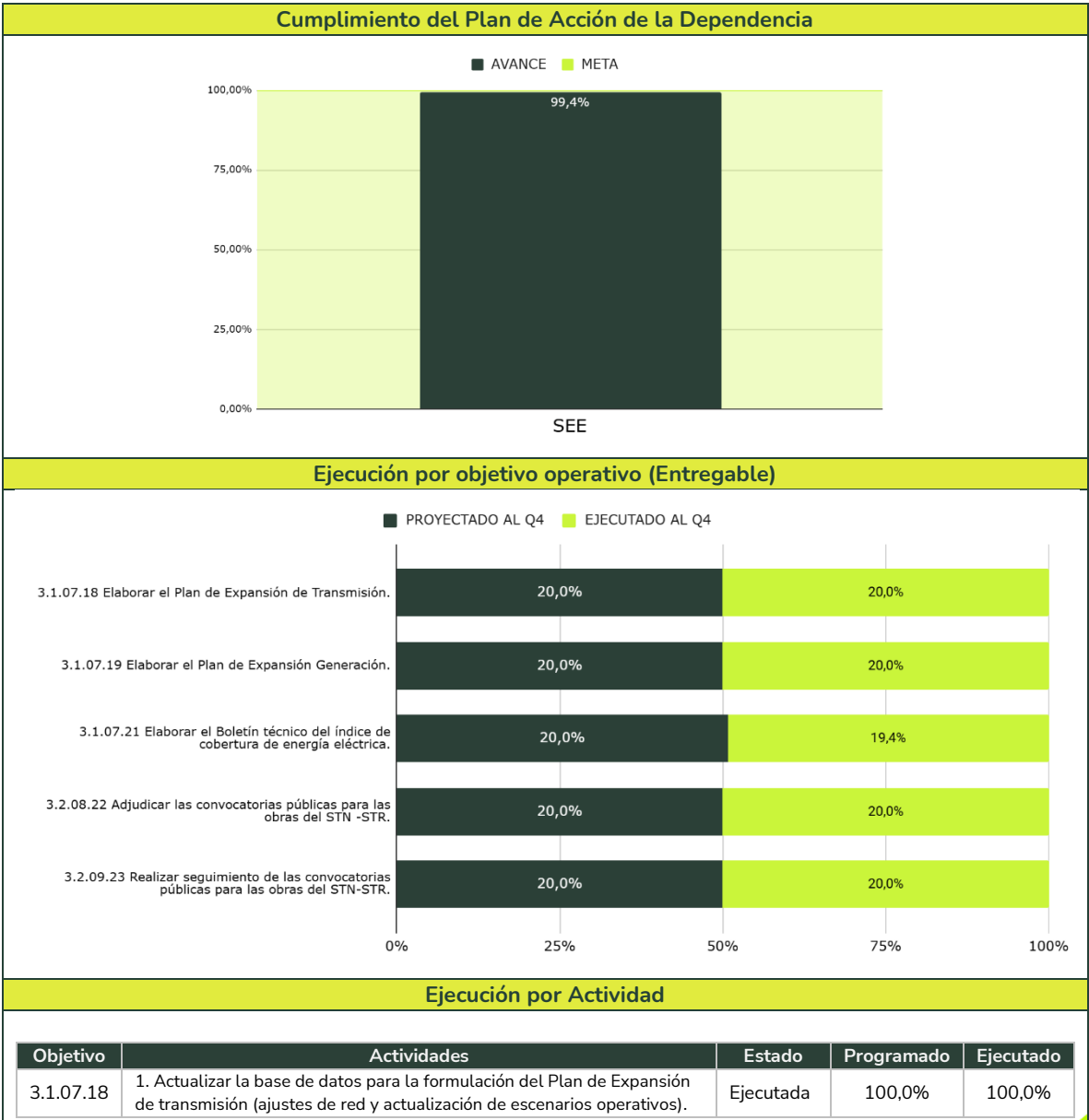
La Subdirección de Energía Eléctrica de la UPME cumple una función clave en la planificación y expansión del sistema eléctrico nacional. A través del desarrollo de estudios



técnicos, económicos y ambientales, apoya la formulación de políticas públicas para el abastecimiento confiable, eficiente y sostenible de energía en el país. Su labor incluye la estructuración y seguimiento de proyectos de generación, transmisión y distribución, la evaluación de nuevas fuentes energéticas, la integración de zonas no interconectadas y la articulación con actores nacionales e internacionales. Esta subdirección es fundamental para garantizar el crecimiento ordenado del sistema eléctrico y contribuir a la transición energética desde una perspectiva técnica y estratégica.

En ese sentido, al cierre de la vigencia, la Subdirección de Energía Eléctrica de la UPME, presentó el siguiente cumplimiento en el Plan de Acción 2025.

Tabla 8. Cumplimiento Plan de Acción Subdirección de Energía Eléctrica



	2. Realizar los análisis, simulaciones e identificar y proponer las obras de expansión, documentar el plan en versión preliminar.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	3. Realizar los ajustes a partir de los comentarios, nuevos análisis y simulaciones, validar la versión definitiva del plan.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	4. Remitir al MME para aprobación.	Ejecutada	100,0%	100,0%
3.1.07.19	5. Construir la base de datos para la elaboración del Plan de Expansión de Generación.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	6. Formular y validar los escenarios del Plan de Expansión.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	7. Realizar análisis, simulaciones de los escenarios definidos para un escenario uninodal.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	8. Publicar plan con los escenarios uninodal.	Ejecutada	100,0%	100,0%
3.1.07.21	10. Elaborar los cálculos del ICEE.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	11. Publicar boletín técnico con los resultados del ICEE.	Con Rezago	100,0%	90,0%
	9. Gestionar la información reportada por los Operadores de Red en cumplimiento de la Res. UPME 283/2021 y solicitar la información a los proveedores (SSPD, IPSE, DANE).	Ejecutada	100,0%	100,0%
3.2.08.22	12. Pre-publicación o Publicación DSI.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	13. Selección interventor.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	14. Selección inversionista.	Ejecutada	100,0%	100,0%
3.2.09.23	15. Realizar reuniones de seguimiento de interventoría.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	16. Revisar y aprobar informes de interventoría.	Ejecutada	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación

La Subdirección de Energía Eléctrica cerró la vigencia con un nivel de cumplimiento del 99,4% en su Plan de Acción, lo cual representa un desempeño satisfactorio de los que planificó ejecutar en la vigencia.

A nivel general, se alcanzó un alto grado de ejecución de las actividades definidas para la materialización de los objetivos operativos asociados a productos estratégicos de la UPME para la planeación del sector eléctrico, tales como el Plan de Expansión de Transmisión, el Plan de Expansión de Generación y el Boletín Técnico del Índice de Cobertura de Energía Eléctrica (ICEE).

Las actividades ejecutadas comprendieron la actualización y consolidación de bases de datos, la realización de análisis y simulaciones técnicas, la formulación y validación de escenarios, la identificación y documentación de obras de expansión, la elaboración de versiones preliminares y definitivas de los planes, su remisión para aprobación, así como la gestión de la información reportada por los Operadores de Red en cumplimiento de la normatividad vigente. Adicionalmente, se realizaron los cálculos técnicos del ICEE y se avanzó en la elaboración del boletín correspondiente, presentándose un leve rezago en la actividad asociada a su publicación, debido a que, si bien el documento fue elaborado y diagramado, debía surtir un proceso de aprobación por parte de la Dirección, el cual no se completó durante la vigencia. Esta situación explica la diferencia marginal frente al cumplimiento total del 100%.



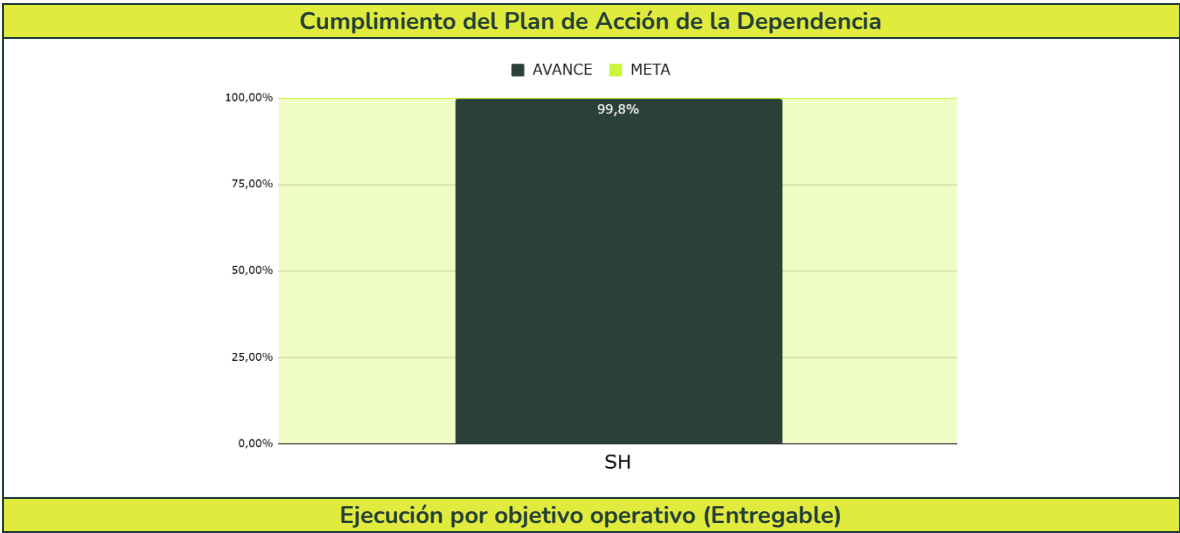
La ejecución del Plan de Acción de la Subdirección de Energía Eléctrica contribuye de manera significativa a la consolidación de procesos y productos técnicos esenciales para la planeación del sistema eléctrico, fortaleciendo el rol de la UPME en la formulación de decisiones estratégicas en materia de generación, expansión y cobertura de la energía.

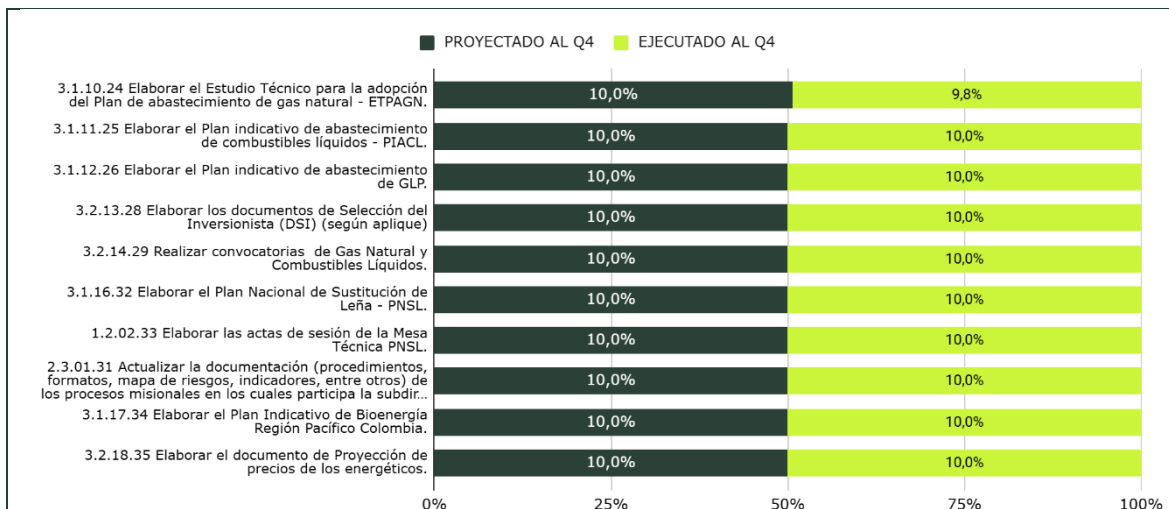
8. Subdirección de Hidrocarburos

La Subdirección de Hidrocarburos de la UPME cumple un rol estratégico en la planificación del sistema de hidrocarburos del país, mediante la formulación de estudios técnicos y análisis prospectivos que permiten orientar la política pública en materia de abastecimiento, transporte, precios y sostenibilidad del sector. Su labor incluye la elaboración de planes indicativos, el seguimiento a los mercados mayorista y minorista de combustibles, el cálculo de coberturas de gas natural y el apoyo a la estimación del potencial de hidrocarburos convencionales y no convencionales. A través de su trabajo, la subdirección aporta insumos clave para la toma de decisiones del Gobierno Nacional, fortalece la seguridad energética y contribuye al desarrollo equilibrado y sostenible del subsector de hidrocarburos.

El cumplimiento obtenido por esta subdirección en su plan de acción 2025, se muestra a continuación.

Tabla 9. Cumplimiento Plan de Acción Subdirección de Hidrocarburos





Ejecución por Actividad

Objetivo	Actividades	Estado	Programado	Ejecutado
1.2.02.33	16. Realizar sesiones de la Mesa Técnica del PNSL, conforme al rol de la Subdirección de Hidrocarburos de la UPME, la cual funge como Secretaría Técnica.	Ejecutada	100,0%	100,0%
2.3.01.31	17. Revisar, actualizar y/o crear documentos (procedimientos y formatos) del proceso, según sea requerido, conforme a los lineamientos institucionales.	Ejecutada	100,0%	100,0%
3.1.10.24	1. Realizar el diagnóstico de necesidades e identificación de potenciales soluciones para el abastecimiento y la confiabilidad de gas natural.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	2. Publicar a comentarios el documento de Estudio Técnico de Plan de Abastecimiento de Gas Natural – ETPAGN.	Con Rezago	100,0%	95,0%
	3. Realizar espacios interinstitucionales de trabajo para la planeación de Gas Natural.	Ejecutada	100,0%	100,0%
3.1.11.25	4. Publicar a comentarios el documento del Plan indicativo de abastecimiento de combustibles líquidos - PIACL.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	5. Publicar el documento definitivo del Plan indicativo de abastecimiento de combustibles líquidos - PIACL.	Ejecutada	100,0%	100,0%
3.1.12.26	6. Publicar el documento a comentarios del Plan indicativo de abastecimiento de GLP.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	7. Publicar el documento definitivo del Plan indicativo de abastecimiento de GLP.	Ejecutada	100,0%	100,0%
3.1.16.32	14. Publicar documento complementario del Plan Nacional de Sustitución de Leña y otros combustibles de uso ineficiente y altamente contaminante para la cocción doméstica de alimentos (Versión 2023).	Ejecutada	100,0%	100,0%
	15. Elaborar el documento preliminar del Plan Nacional de Sustitución de Leña vigencia 2025.	Ejecutada	100,0%	100,0%
3.1.17.34	18. Publicar el documento de análisis preliminar del Plan Indicativo de Abastecimiento de Bioenergía Región Pacífico Colombia.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	19. Poner a comentarios el documento preliminar del Plan Indicativo de Abastecimiento de Bioenergía Región Pacífico Colombia.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	20. Publicar el documento Plan Indicativo de Abastecimiento de Bioenergía Región Pacífico Colombia.	Ejecutada	100,0%	100,0%
3.2.13.28	8. Elaborar la versión borrador o preliminar de los documentos para la selección del inversionista de proyectos adoptados según acto administrativo mediante el cual se adopte el Plan de Abastecimiento de Gas Natural y/o el Plan de Abastecimiento de Combustibles Líquidos y complementarios por el MME, regulación aplicable	Ejecutada	100,0%	100,0%
3.2.14.29	10. Adelantar las actividades para la elaboración de los informes de viabilidad de los transportadores incumbentes en los proyectos de infraestructura asignados por la CREG.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	11. Adelantar las convocatorias tendientes a seleccionar el auditor para los proyectos de infraestructura asignados por la CREG a agentes incumbentes.	Ejecutada	100,0%	100,0%

	12. Realizar reuniones de seguimiento de auditoría.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	13. Revisar y aprobar informes de auditoría.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	9. Dar apertura a convocatoria tendiente a seleccionar el inversionista de proyectos de infraestructura adoptados por el MME. *Una vez se publique acto administrativo mediante el cual se adopte el Plan de Abastecimiento de Gas Natural y/o el Plan de Abastecimiento de Combustibles Líquidos y complementarios por el MME.	Ejecutada	100,0%	100,0%
3.2.18.35	21. Actualizar la metodología de proyección de los precios de los energéticos.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	22. Publicar el documento con la proyección de los precios de los energéticos.	Ejecutada	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación

La Subdirección de Hidrocarburos, con base en los resultados del Plan de Acción 2025, cerró la vigencia con un nivel de cumplimiento del 99,8 %, evidenciando un desempeño altamente satisfactorio en la ejecución de lo programado para el año.

En términos generales, se alcanzó un alto grado de ejecución de las acciones orientadas a la gestión técnica y administrativa del PNSL, la actualización de la documentación de los procesos misionales, la formulación del Estudio Técnico para el Plan de Abastecimiento de Gas Natural (ETPAGN) y la elaboración del Plan Indicativo de Abastecimiento de Combustibles Líquidos (PIACL), como productos estratégicos para la planeación del subsector de hidrocarburos.

Las actividades ejecutadas para la materialización de los objetivos operativos comprendieron la realización de sesiones de la Mesa Técnica del PNSL, en el marco del rol de Secretaría Técnica de la UPME; la revisión y actualización de procedimientos, formatos, mapas de riesgos e indicadores de los procesos misionales; el desarrollo del diagnóstico de necesidades y alternativas para el abastecimiento y la confiabilidad del gas natural; la generación de espacios interinstitucionales de trabajo para la planeación del sector; así como la publicación a comentarios y la divulgación de los documentos asociados al PIACL. No obstante, se registró un leve rezago en una actividad puntual, correspondiente a la publicación a comentarios del documento del Estudio Técnico del Plan de Abastecimiento de Gas Natural (ETPAGN), la cual alcanzó un nivel de ejecución del 95 %, situación que explica la diferencia marginal frente al cumplimiento total del 100 %.

Con lo desarrollado por la Subdirección de Hidrocarburos en el marco de su Plan de Acción de la vigencia, se suministraron insumos técnicos y procesos clave para la planeación y el aseguramiento del abastecimiento de hidrocarburos en el país, fortaleciendo la articulación interinstitucional y el rol de la UPME en la formulación de decisiones estratégicas del sector, en coherencia con los objetivos estratégicos institucionales.



9. Subdirección de Minería

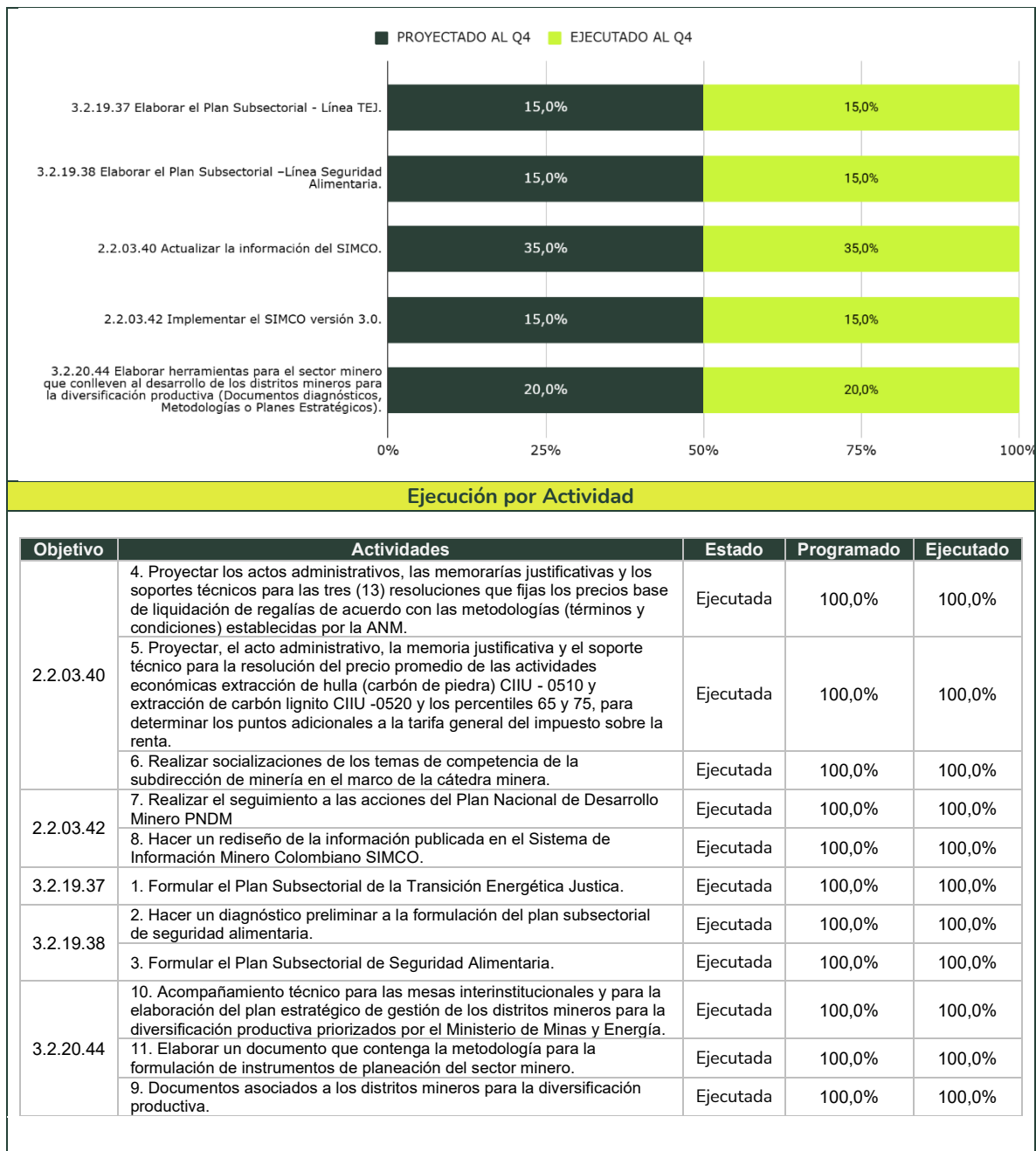
La Subdirección de Minería asesora a la Dirección en la definición de políticas para la planeación minera y lidera la elaboración y actualización del Plan Nacional de Desarrollo Minero y del Plan Nacional de Ordenamiento Minero, en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía. También construye escenarios de oferta y demanda de minerales, realiza estudios de mercado con énfasis en minerales estratégicos y desarrolla análisis técnicos y económicos para evaluar el comportamiento e incidencia del sector.

Adicionalmente, fija precios de minerales para efectos de liquidación de regalías, consolida la información del subsistema minero y apoya la integración del balance minero-energético. Analiza la normativa ambiental y social del sector, identifica encadenamientos productivos e impulsa estrategias para generar valor agregado en la industria minera. Su labor fortalece la planeación sectorial y contribuye al desarrollo sostenible del país.

A continuación, se presentan el cumplimiento en el plan de acción al que llegó esta Subdirección al cierre de la vigencia.

Tabla 10. Cumplimiento Plan de Acción Subdirección de Minería





Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación

El Plan de Acción 2025 de la Subdirección de Minería cerró la vigencia con un cumplimiento del 100 %, como resultado de la ejecución integral de las actividades planificadas para la materialización de los objetivos operativos programados para el año.

Desde la perspectiva de los objetivos operativos, orientados a la entrega de productos específicos, se avanzó en la actualización y fortalecimiento del Sistema de Información Minero Colombiano (SIMCO), la implementación de su versión 3.0, y la formulación de planes subsectoriales estratégicos, entre ellos la Línea de Transición Energética Justa (TEJ)

y la Línea de Seguridad Alimentaria, como productos clave para la planeación y gestión del subsector minero.

Dentro de las actividades desarrolladas para materializar lo programado se incluyen la proyección de actos administrativos, memorias justificativas y soportes técnicos para la fijación de precios base de liquidación de regalías conforme a las metodologías definidas por la ANM; la elaboración de resoluciones relacionadas con precios promedio y percentiles aplicables a actividades de extracción de carbón; la realización de socializaciones técnicas en el marco de la cátedra minera; el seguimiento a las acciones del Plan Nacional de Desarrollo Minero (PNDM); el rediseño de la información publicada en el SIMCO; así como la formulación y el diagnóstico de los planes subsectoriales mencionados. Todas estas actividades fueron ejecutadas conforme a lo programado, sin registrarse rezagos en su cumplimiento.

La ejecución de lo programado en el Plan de Acción de la Subdirección de Minería durante la vigencia contribuyó de manera significativa al fortalecimiento de la gestión de la información minera, a la consolidación de instrumentos técnicos y normativos para la toma de decisiones sectoriales, y al posicionamiento de la UPME en la formulación de lineamientos estratégicos del subsector minero, en coherencia con los objetivos estratégicos institucionales.

10. Subdirección de Gestión de la Información

La Subdirección de Información es el corazón analítico y de conocimiento de la UPME, lidera el diseño, implementación y seguimiento del modelo de gobierno y gestión de la información del sector mineroenergético, asegurando la disponibilidad, calidad y acceso oportuno a los datos e información estratégica.

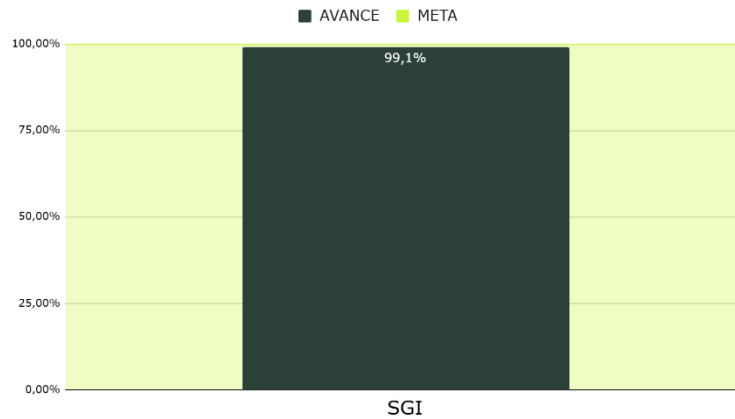
Además, impulsa el uso de herramientas geoespaciales y estadísticas, promueve la interoperabilidad de sistemas, y fomenta la innovación, el conocimiento y la difusión de información sectorial para la toma de decisiones, el fortalecimiento del enfoque territorial y el relacionamiento con los grupos de interés del sector. Su labor es clave para garantizar una gestión de la información alineada con las mejores prácticas de gobierno digital y de datos abiertos.

El cumplimiento del plan de acción 2025 de esta dependencia, se muestra a continuación.

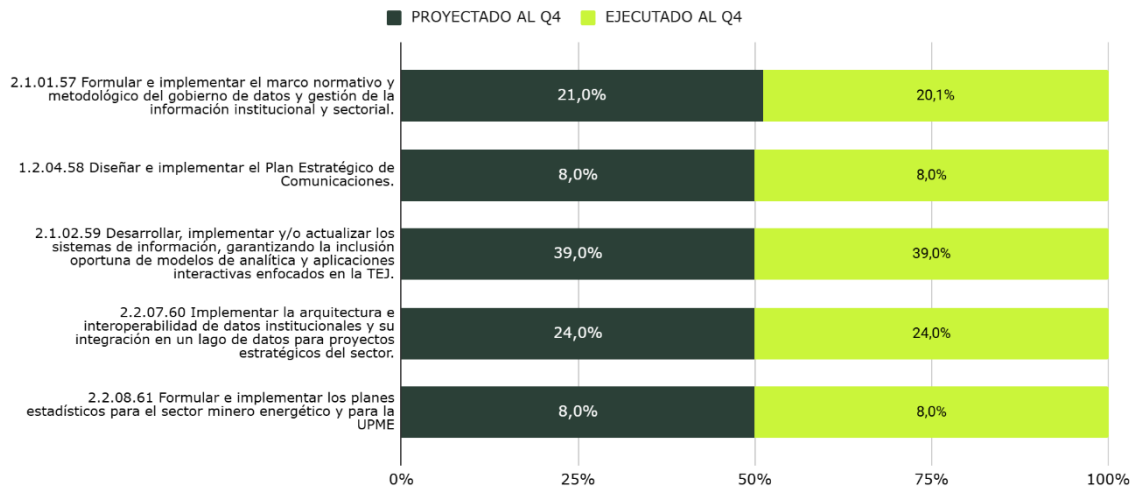
Tabla 11. Cumplimiento Plan de Acción Subdirección de Gestión de la Información

Cumplimiento del Plan de Acción de la Dependencia





Ejecución por objetivo operativo (Entregable)



Ejecución por Actividad

Objetivo	Actividades	Estado	Programado	Ejecutado
1.2.04.58	6. Diseñar y entregar el PECO 2025 de la entidad	Ejecutada	100,0%	100,0%
	7. Generar informe de implementación del PECO 2025 de la entidad	Ejecutada	100,0%	100,0%
2.1.01.57	1. Actualizar la Hoja de ruta del CIO sectorial	Ejecutada	100,0%	100,0%
	2. Elaborar y documentar un inventario los flujos de información de las entidades del sector.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	3. Realizar el diagnóstico de implementación del gobierno de datos y la gestión de la información sectorial, incluyendo a la UPME	Ejecutada	100,0%	100,0%
	4. Actualizar los documentos de políticas y lineamientos de gobierno de datos para el sector y para la UPME	Con Rezago	100,0%	90,0%
	5. Actualizar los documentos de Metodología de Gestión de la Información sectorial y de la UPME	Con Rezago	100,0%	90,0%
2.1.02.59	10. Actualizar y fortalecer el Geoportal Sectorial - GPS	Ejecutada	100,0%	100,0%
	11. Desarrollar e implementar el micrositio de Territorio Vivo	Ejecutada	100,0%	100,0%
	12. Desarrollar e implementar el Sitio de Geovisores UPME	Ejecutada	100,0%	100,0%
	13. Rediseñar la Intranet	Ejecutada	100,0%	100,0%
	14. Expedir el Boletín Estadístico minero energético	Ejecutada	100,0%	100,0%

	15. Implementar y realizar mantenimiento a modelos de analítica de datos enfocados en la Transición Energética Justa para la información estratégica del sector minero energético	Ejecutada	100,0%	100,0%
	16. Desarrollar modelos de inteligencia artificial enfocados en la Transición Energética Justa para la información estratégica del sector minero energético	Ejecutada	100,0%	100,0%
	8. Rediseñar e iniciar la implementación del sistema de Información Minero Energético Colombiano - SIMEC	Ejecutada	100,0%	100,0%
	9. Desarrollar un sistema de información para el monitoreo de las variables críticas de las metas estratégicas del sector del sector y del abastecimiento energético	Ejecutada	100,0%	100,0%
2.2.07.60	17. Elaborar una propuesta técnico-financiera para el lago de datos con el fin de centralizar la información de la entidad	Ejecutada	100,0%	100,0%
	18. Implementar y documentar arquitecturas de datos usando herramientas de software libre y código abierto (Catalogo, BECO, Centro de monitoreo)	Ejecutada	100,0%	100,0%
	19. Implementar mecanismos de intercambio de información de conformidad con las necesidades institucionales.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	20. Diseñar una arquitectura que permita modernizar el balance minero energético nacional.	Ejecutada	100,0%	100,0%
	21. Desarrollar, gestionar y mantener los servicios a exponer (APIs, Paquetes Python) asociados a entregables estratégicos asociados a la planeación energética	Ejecutada	100,0%	100,0%
	22. Documentar e iniciar implementación para mecanismos de gestión de datos asociados la información de la ventanilla única (CREG 075).	Ejecutada	100,0%	100,0%
2.2.08.61	23. Diseñar y elaborar la primera versión del plan estadístico institucional de la UPME y del plan estadístico del Sector Minero Energético	Ejecutada	100,0%	100,0%
	24. Avanzar hasta la fase 4 de 8 del proceso estadístico para certificar dos operaciones estadísticas de la entidad conforme a lo establecido por el DANE en al NTC PE 1000 de 2020.	Ejecutada	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación

La Subdirección de Gestión de la Información cerró la vigencia con un nivel de cumplimiento del 99,1% en su plan de acción propuesto para la vigencia, obteniendo un desempeño altamente satisfactorio en la ejecución de las actividades asociadas a sus objetivos operativos programados para el año.

A nivel general, se alcanzó un alto grado de ejecución de las acciones orientadas al diseño e implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones (PECO 2025), la formulación y actualización del marco normativo y metodológico del gobierno de datos y de la gestión de la información institucional y sectorial, así como al desarrollo, actualización y fortalecimiento de los sistemas de información, con énfasis en modelos de analítica y aplicaciones interactivas orientadas a la Transición Energética Justa (TEJ), como productos estratégicos para el fortalecimiento de la gestión de la información en la UPME y el sector.

Las actividades ejecutadas comprendieron el diseño, entrega e informe de implementación del PECO 2025; la actualización de la hoja de ruta del CIO sectorial; la elaboración del inventario de flujos de información de las entidades del sector; la realización del diagnóstico de implementación del gobierno de datos; la actualización y fortalecimiento del Geoportal Sectorial (GPS); y el desarrollo e implementación del micrositio de Territorio Vivo. No obstante, se registró rezago en dos actividades puntuales, correspondientes a la actualización de los documentos de políticas y lineamientos de gobierno de datos y a la actualización de los documentos de metodología de gestión de la información sectorial y



de la UPME, las cuales alcanzaron un nivel de ejecución del 90%, situación que explica la diferencia marginal frente al cumplimiento total del 100%.

Estas actividades ejecutadas en el marco de los objetivos operativos contenidos en el Plan de Acción de la Subdirección de Gestión de la Información contribuyen de manera significativa al fortalecimiento de la gobernanza de la información, la interoperabilidad sectorial y el uso estratégico de los datos, consolidando capacidades institucionales para la toma de decisiones y el seguimiento de la Transición Energética Justa, en coherencia con los objetivos estratégicos de la UPME.

Conclusiones

Al cierre de la vigencia 2025, la ejecución del Plan de Acción de la UPME tiene un balance altamente satisfactorio, con niveles de cumplimiento cercanos o iguales al 100% en varias de las dependencias, lo que evidencia una adecuada planeación, articulación institucional y capacidad de gestión. Este resultado también refleja la eficacia del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y la oportuna toma de decisiones por parte del Comité Directivo, las cuales permitieron identificar desviaciones y adoptar acciones correctivas para encauzar la ejecución de las actividades hacia el cumplimiento de las metas definidas.

Las subdirecciones y oficinas responsables lograron materializar los principales productos estratégicos previstos, incluyendo planes, estudios técnicos, instrumentos normativos, sistemas de información y herramientas de soporte para la toma de decisiones, consolidando avances significativos en los ámbitos misional, estratégico y de fortalecimiento institucional de la UPME.

Los rezagos identificados al cierre de la vigencia fueron puntuales y de carácter marginal, asociados principalmente a procesos de publicación, validación y/o aprobación, sin comprometer el cumplimiento general del Plan de Acción. No obstante, se considera necesario finiquitar las acciones con rezago, en la medida de lo posible, durante los primeros meses de la siguiente vigencia, con el fin de materializar en su totalidad los productos proyectados en el Plan de Acción 2025.





Unidad de Planeación Minero Energética



www.upme.gov.co

